



STESV
202633600471461
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 13 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

Peticionario

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Instagram

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500458642

Respetado señor Anónimo:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

"(...) que pasa con la carrera 9 con 183 que no terminan esta obra para empeorar el tema los contratista bloquearon la carrera 9 con 183 con unos cojines la.via los trancones son de.uma dos y mas tiempo por favor los Bogotanos merecemos lo mejor yo amo Bogota y tu esperamos una pronta solución gracias amigo aplaudo tu gestion como director del IDU mil bendiciones no olvides la.comunidad de San Antonio Berbenal Lijaca y otros y demás habitantes de la localidad de Usaquen. (...)"

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el **contrato de obra IDU 1551-2017, cuyo objeto es "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600471461

Información Pública

Al responder cite este número

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 “De los Contratos Estatales” de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del **contrato de interventoría IDU 1572 - 2017**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Es así como, mediante correo electrónico del 23 de marzo del 2026, se remitió su petición a la interventoría CONSORCIO CONSULTORES URBANOS, para pronunciamiento referente al tema, quien a través del radicado IDU 202652600512572 del 6 de abril del 2026 (comunicación GC-455-C6045), indicó lo siguiente:

“En atención al derecho de petición del asunto, recibido mediante correo electrónico el 26/03/2026, desde el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, relacionado con las demoras en la ejecución de las obras y la afectación a la movilidad en la intersección de la Avenida Carrera 9 con Calle 183, nos permitimos informar, conforme lo indica el contratista Unión Temporal MURCON en su comunicado UT-MURCON-1551-2017 C-5497, en el sector indicado se adelantan actividades asociadas al empate de redes de acueducto, las cuales requirieron modificaciones al diseño inicial a solicitud de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, dichas modificaciones implicaron la elaboración de un nuevo diseño, su aprobación por parte de las entidades competentes, la gestión de recursos adicionales y la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito, lo cual generó afectaciones temporales en la movilidad del sector.

Actualmente, las actividades se encuentran en fase final, estimándose su culminación en la primera semana del mes de abril de 2026, momento en el cual se restablecerán las condiciones normales de tránsito. Se precisa que los elementos dispuestos en la vía hacen parte de las medidas de seguridad y control del tráfico, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado.

Finalmente, con el propósito de garantizar el acceso a la información completa, se informa al peticionario que la información detallada del contrato, incluyendo documentos precontractuales, contractuales, modificatorios, adiciones, prórrogas y demás actuaciones administrativas, puede ser consultada públicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, en el Proceso No. IDU-LP-SGI-033-2017, mediante el siguiente enlace:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633600471461

Información Pública
Al responder cite este número

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-181141&q-recaptcha-%20%20response=03AFcWeA7GVjVNAzHYq_vF1OyZSSZrbu2mScbjQy7Gq3C5tBnWjoec-%20%20dU28U7QJaYaHsCZbhglkbbKdIGcfxKOicokRprqbO2v19KRcV94rHfdBpcO2U-%20%20vlnCeTfhVcMekgE0ZVJ1d3zV0BuZPXxeL GaE53liEWJywqHUskNceONCBCkmlYv5cTVh_8sxrutMMHRDvGI%20R2kWQRRhJxo-%20Rw1pzYUF4nb54Y19b1lw8gaY-%20BO3kVCbfM59RtWEmGEP1nb3ZxiStWXEtBqKpQtcJjtbDRFTIP1cFRHUiRg35x-%20%20TMQF_FBfIDMb8bVtTOc74rkDmOc21GgyeUZW6rg7krF7e-bXqTc-iO9WmE08JMq6Sc-%20%20sbBgNO4cbK35IOg3syWuVIXCpjyQ8mFSkchxSD_bM4GqsvKjn0AAuofPUHayTlqsg6yglRKGvLQpkQaN7JtC%20miOvIQjGYvuLn%20X58bPX6ZSIG9W9InpDMJAJsT8XNDMnPiG6gmsBzqe6v32Kc_XYk5xW3_gLnloUGMcpor-%20eDMEYn7I22JjolTrFtagFsP4FJiFG-%20%20lvAUX5Uhzwdo9f7jyiYjMQHYkEIE8YhwknNTcQiZb9X5BUoubjpaES_Edhudf15pi1GV90hpA8W9hxY8vjTcCI%20Cdqvw_Q_ka-%2073hEDz84fL72QAqdZxioXKxADEKk9VGaSdk8..

Así mismo, el contratista Unión Temporal Murcon, mediante comunicación UT-MURCON-1551-2017 C-5497, señala lo siguiente:

“Se informa que, en la zona puntual referida por el peticionario, se adelantan labores de empates de las redes de acueducto, es importante mencionar que, en enero de 2026, la EAAB solicitó modificaciones al diseño ampliando los empates a la tubería de 12” y de 8” con longitud y accesorios adición ales hasta las redes existentes sobre la calle 183. Para desarrollar la solicitud de la ESP, fue necesario elaborar un nuevo diseño el cual fue aprobado por la EAAB el día 4 de febrero de 2026, aprobación del nuevo presupuesto por parte del IDU, compra de los accesorios adicionales y tramite de PMT para cerrar el espacio público de la esquina nor-oriental de la carrera 9 con calle 183.

Surtidos estos trámites, la EAAB aprobó la ejecución del empate el día 17 de marzo de 2026, y por la complejidad en cuanto a diámetros y accesorios, la duración de estas actividades fue de 2 días. Posterior a las labores de tuberías, se procedió con los rellenos y configuración del espacio público. La totalidad de actividades se terminarán en la primera semana del mes de abril de 2026. La utilización de maletines está dispuesta como medida de protección de peatones y para dirigir los flujos de tráfico que están implementados de acuerdo con el PMT y solicitudes de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La UT MURCON ha expresado continuamente al IDU y a la interventoría que las solicitudes extemporáneas por parte de las empresas de servicios públicos, generan mayores tiempos de ejecución, interferencias con las labores propias de la obra y en este caso afectación al flujo vehicular.”

En atención a lo anteriormente expuesto, este Instituto se permite informar y aclarar que las actividades adelantadas en la intersección de la avenida Carrera 9 con calle 183 obedecen a la ejecución de obras asociadas a redes de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600471461
Información Pública
Al responder cite este número

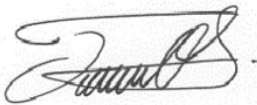
servicios públicos, específicamente a empates de acueducto solicitados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Dichas intervenciones implicaron ajustes técnicos, aprobación de diseños, gestión de recursos adicionales y la implementación de medidas de manejo de tránsito debidamente autorizadas.

En ese sentido, las afectaciones a la movilidad reportadas corresponden a situaciones de carácter temporal, propias de la complejidad técnica de este tipo de obras. Así mismo, se informa que, a la fecha, las actividades principales en este punto ya se encuentran finalizadas, y que el contratista de obra se encuentra ejecutando labores menores de remate y adecuación, con miras a la puesta en servicio de este tramo 2 costado oriental a finales del mes de abril de 2026.

Por último, se reitera que la Entidad continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente, a través de la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos, hasta la culminación y entrega final del proyecto en condiciones óptimas de funcionamiento.

Finalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 13-04-2026 03:56:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS IVAN GARCIA, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4